



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 OCT. 1988

Expte. N° 688/88

VISTO:

Que resulta necesario contar con personal para resguardar el patrimonio de la Universidad debido a los robos y otros perjuicios que se vienen sucediendo en el Complejo Universitario de Castañares; teniendo en cuenta que se dispone de crédito presupuestario suficiente para efectuar nombramientos a fin de reforzar la planta del personal vigilancia y atento a que Asesoría Jurídica en su dictamen N° 1453/88 destaca que ha perdido / vigencia, en el ámbito de las Universidades Nacionales, el Decreto N° / 930/85, como consecuencia de la sanción de la Ley N° 23.569,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas para desempeñarse en forma temporaria en el plan de trabajos públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, con la retribución mensual equivalente a la categoría 1 del agrupamiento de servicios generales, más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre del corriente año:

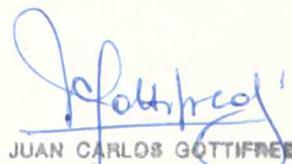
- Alberto Orlando GIMENEZ, D.N.I. N° 8.168.009
- Luis Alberto GUDIÑO, D.N.I. N° 10.166.904
- Carlos Dante MIRANDA, D.N.I. N° 14.451.329
- David Eduardo UANUS, D.N.I. N° 17.581.203
- Omar Antonio CARI, D.N.I. N° 17.791.270.

ARTICULO 2°.- Afectar estos nombramientos en la partida 4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio 1988.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 629-88